GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley Nº 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para la ejecución de los trabajos de pavimentación de las calles: Circuata Antezana, Ixiamas, La Asunta, Las Delicias, Yanacachi, Yolosa y Ocobaya de la zona de Villa Fátima de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a dicha convocatoria las Empresas Constructoras: ?BURGOS?, ?NAVARRO?, ?CERMAC?, ?REAL?, ?ENACO? y ?DEV. CALABI?, la Junta Municipal de Almonedas mediante Resolución Nº 0811 de 30 de abril de 1976, adjudicó la realización de las obras señaladas a la Empresa Constructora ?DEV. CALABI?, por ser la más conveniente a los intereses de la Comuna.

Que, de conformidad a la Ley de Licitaciones y en razón del costo de la presente adjudicación, se precisa su aprobació mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta Municipal de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, en favor de la Empresa Constructora ?DEV. CALABI? para la ejecución de los trabajos de pavimentación de las calles: Circuata, Antezana, Ixiamas, La Asunta, Las Delicias, Yanacachi, Yolosa y Ocobaya de la zona de Villa Fátima de esta ciudad, por el precio global de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO 25/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 2.349.074,25.-), debiendo la H. Alcaldía Municipal de La Paz, suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria consignando las especificaciones técnicas, cláusulas de seguridad y garantías, con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de Ley.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.